

Ciudad de San Antonio



AGENDA

Sesión B del Consejo de la Ciudad

Complejo del Palacio de Gobierno
105 Main Plaza
San Antonio, Texas 78205

Miércoles 6 de marzo de 2019

2:00 PM

Edificio Municipal Plaza

El Consejo de la Ciudad de San Antonio se reunirá en la Sala "B" del Edificio Municipal Plaza a las 2.00 p. m. El Consejo de la Ciudad podrá considerar los siguientes asuntos en cualquier orden:

1. Informe de VIA Metropolitan Transit sobre la implementación de mejoras de servicio con la contribución de \$10 millones del Año Fiscal 2019 de la Ciudad para los costos operativos anuales. [Jeff Arndt, Presidente/Director Ejecutivo de VIA Metropolitan Transit (President/CEO, VIA Metropolitan Transit); Peter Zaroni, Viceadministrador de la Ciudad (Deputy City Manager); Razi Hosseini, Director Interino, Transporte y Mejoras Estructurales (Interim Director, Transportation & Capital Improvements)]
2. Informe sobre el Plan Maestro de Iluminación Urbana de San Antonio [Lori Houston, Administradora Adjunta de la Ciudad (Assistant City Manager); John Jacks, Director, Desarrollo y Operaciones de Center City (Director, Center City Development & Operations)]

En cualquier momento de la reunión, el Consejo de la Ciudad podrá levantar la sesión e iniciar una sesión ejecutiva en la Sala "C" para consultar con la Oficina del Abogado de la Ciudad (Código de Gobierno de Texas, Sección 551.071) y deliberar o discutir cualquiera de los siguientes asuntos:

- A. Negociaciones para el desarrollo económico conforme a la Sección 551.087 del Código del Gobierno de Texas (desarrollo económico).
- B. La compra, intercambio, arrendamiento o el valor de bienes inmuebles conforme a la Sección 551.072 del Código de Gobierno de Texas (bienes inmuebles).
- C. Asuntos legales relacionados con la negociación colectiva conforme a la Sección 551.071 del Código del Gobierno de Texas (consulta con el abogado).
- D. Litigios relacionados con la ciudad, litigios pendientes o contemplados y ofertas

de acuerdo conforme a la Sección del Código del Gobierno de Texas 551.071 (consulta con el abogado).

- E.** Deliberar la implementación de personal de seguridad, infraestructura crítica o dispositivos de seguridad y asuntos legales relacionados de conformidad con la Sección 551.076 del Código de Gobierno de Texas (dispositivos de seguridad), la Sección 551.089 (dispositivos de seguridad y auditorías) y la Sección 551.071 (consulta con un abogado).

LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

5:00 p.m. – Si el Consejo aún no ha levantado la sesión, el funcionario que preside considerará una moción para continuar la reunión del consejo, posponer los temas restantes para la siguiente fecha de reunión, o tomar un receso y convocar nuevamente la reunión a un momento determinado del día siguiente.

6:00 PM (podrá escucharse después de esa hora) - Audiencia Publica

- 3.** Primera audiencia pública de una propuesta de anexión solicitada por los propietarios, LGI Homes-Texas LLC, de una propiedad de 45.739 acres, ubicada en 10925 Green Road, contigua a los límites de la Ciudad de San Antonio y ubicada dentro de la Jurisdicción Extraterritorial (ETJ) de la Ciudad de San Antonio en el este del condado de Bexar. [Peter Zaroni, Viceadministrador de la Ciudad (Deputy City Manager); Bridgett White, Directora de Planificación (Director, Planning)]

6:00 PM (podrá escucharse después de esta hora) - Se escuchará a los Ciudadanos

DECLARACIÓN DE ACCESO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES

Este lugar de reunión es accesible para sillas de ruedas. El acceso se encuentra ubicado en la entrada Trevino Alley, en el lado sur. Las Ayudas y Servicios Auxiliares, incluidos los intérpretes para personas con Sordera, se deben solicitar cuarenta y ocho [48] horas antes de la reunión. En caso de necesitar asistencia, llame al (210) 207-7268 o al 711 Servicio de Retransmisión de Texas para Personas con Sordera.

Habrán intérpretes en español disponibles durante la junta del consejo de la ciudad para los asistentes que lo requieran. También se proveerán intérpretes para los ciudadanos que deseen exponer su punto de vista al Consejo de la Ciudad. Para más información, llame al (210) 207-7253

Para mayor información sobre cualquier asunto en esta agenda, por favor visite www.sanantonio.gov o llame al (210) 207-7080.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de archivo: 19-2338

Número de Asunto de la Agenda: 1.

Fecha de la agenda: 3/6/2019

En Control: Sesión B del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Transporte y Mejoras Estructurales

JEFE DEL DEPARTAMENTO: Razi Hosseini, P.E., R.P.L.S.

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la Ciudad

ASUNTO: Reunión informativa de VIA Metropolitan Transit sobre mejoras en el servicio

RESUMEN:

Una reunión informativa de VIA Metropolitan Transit sobre la implementación de mejoras de servicio con la contribución de \$10 millones del Año Fiscal 2019 de la Ciudad para los costos operativos anuales.

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

Como parte del Presupuesto para el Año Fiscal 2018, la Ciudad firmó un contrato con VIA Metropolitan Transit (VIA) para proporcionar \$4.3 millones en el Año Fiscal 2018 y \$10 millones en el Año Fiscal 2019 y más adelante para financiar los costos operativos anuales como resultado de las mejoras en el servicio en un total de nueve rutas y nueve corredores. La apropiación anual continua está sujeta a la aprobación del Consejo de la Ciudad durante el proceso del presupuesto anual. La siguiente es una lista de las nueve rutas y nueve corredores con servicio VIA mejorado.

- Nueve (9) Rutas VIA:

502 Thousand Oaks	602 North Star / Centro Médico	607 Centro Médico / Ingram
611 Valley-Hi/Kel-Lac	613 Heritage NW/Kel-Lac	615 Kel-Lac/Heritage Park
616 Sky Harbour/Kel-Lac	617 Kel-Lac/Rainbow Hills	618 Ingram/Westlakes
- Nueve (9) Corredores:

New Braunfels	Martin Luther King	San Pedro
W. Commerce	East Houston	S. Flores
Pleasanton	Culebra	Bandera

Según el contrato, las mejoras del servicio se implementarán en tres (3) fases en enero de 2018, mayo de 2018 y enero de 2019. El 16 de mayo de 2018, VIA informó al Consejo de la Ciudad en la Sesión B sobre la implementación de dos de las tres fases planificadas incluidas en el contrato. Como parte del presupuesto para el Año Fiscal 2019, la asignación anual aumentó a \$10 millones y fue aprobada por el Consejo de la Ciudad. Pagos de \$2.5 millones se emitieron en octubre de 2018 y enero de 2019, y se emitirán en abril de 2019 y julio de 2019.

ASUNTO:

Esta es una reunión informativa de VIA Metropolitan Transit sobre la implementación de mejoras de servicio con la contribución de \$10 millones del Año Fiscal 2019 de la Ciudad para los costos operativos anuales. VIA proporcionará una visión general de la implementación de la Fase 3, efectiva en 7 de enero de 2019, y el progreso continuo como resultado de las Fases 1 y 2.

ALTERNATIVAS:

Este asunto es sólo con fines informativos.

IMPACTO FISCAL:

Este asunto es sólo con fines informativos.

RECOMENDACIÓN:

Este asunto es sólo con fines informativos.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de archivo: 19-2339

Número de Asunto de la Agenda: 2.

Fecha de la agenda: 3/6/2019

En Control: Sesión B del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Desarrollo y Operaciones de Center City

JEFE DEL DEPARTAMENTO: John Jacks, Director

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la ciudad

ASUNTO:

Una reunión informativa sobre el Plan Maestro de Iluminación Urbana.

RESUMEN:

El 8 de febrero de 2018, el Consejo de la Ciudad autorizó un contrato con Alderson & Associates, Inc. para el desarrollo del Plan Maestro de Iluminación Urbana de San Antonio (ULMP). El alcance del contrato incluyó un estudio de iluminación y el desarrollo de un Plan Maestro de Iluminación Urbana por un monto total que no excederá los \$500,000. El costo fue compartido en partes iguales por la Ciudad y CPS Energy.

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

El 8 de febrero de 2018, el Consejo de la Ciudad autorizó un contrato con Alderson & Associates, Inc. para el desarrollo del Plan Maestro de Iluminación Urbana de San Antonio (ULMP). El alcance del contrato incluyó un estudio de iluminación y el desarrollo de un Plan Maestro de Iluminación Urbana por un monto total que no excederá los \$500,000, y el costo fue compartido en partes iguales por la Ciudad y CPS Energy. Alderson & Associates es una firma de ingeniería local con experiencia en una serie de proyectos en San Antonio, incluido el Plan Maestro de Iluminación de River Walk, Hanger 9 y Miraflores Park. Alderson se asoció con Randy Burkett Lighting Design, Inc. para el proyecto. Burkett trabajó anteriormente con Alderson en el Plan Maestro de Iluminación de River Walk, y ha trabajado en muchos otros proyectos de iluminación, incluido el Plan Maestro de Iluminación de Arlington VA, iluminación del Gateway Arch en St. Louis MO, el diseño e implementación de la iluminación del MLK Jr. Memorial en Washington DC y diseño e implementación de iluminación del GSA Hipolito Federal Building en San Antonio.

El objetivo del ULMP era involucrar la creatividad de arquitectos y expertos en iluminación, reunir opiniones del público y de los interesados del centro de la ciudad sobre cómo un plan de iluminación unificado podría mejorar la experiencia en el centro de la ciudad y los vecindarios urbanos, y crear un carácter de iluminación más unificado en todo nuestro núcleo urbano, corredores urbanos y vecindarios. El Plan proporciona orientación sobre temas relacionados con la luz como una influencia en la orientación, búsqueda de soluciones, creación de lugares, enriquecimiento estético y refuerzo de la percepción relacionada con la seguridad y la protección.

El área de estudio para el ULMP era el área del centro de la ciudad dentro del circuito de la carretera, el área inmediatamente adyacente al Alamodome y partes de los vecindarios de Lavaca y King William que se encuentran dentro del Distrito 1. Las principales áreas de estudio dentro del plan incluyen:

- **Paisajes Urbanos** - Alumbrado para las calles y vías públicas, incluyendo el tráfico de las vías vehiculares y de bicicletas, así como la actividad peatonal en aceras, cruces de peatones y otras áreas de reunión.
- **Parques de la ciudad** – Hay diecisiete parques dentro del alcance del proyecto. El trabajo en estos parques se centró en la actividad peatonal después del atardecer, incluida la interacción informal con el entorno, compromisos sociales de rutina, recreación y eventos especiales, así como la estética y el embellecimiento.
- **Arte cívico** - arte público existente dentro de los límites del alcance que proporciona, o podría proporcionar, un impacto positivo para la comunidad a través de la iluminación nocturna. Incentivación de entidades privadas para iluminar su arte públicamente visible.
- **Fachadas de edificios** - estudio del impacto actual y potencial de las fachadas de edificios con iluminación exterior, tanto por su atractivo estético como por su contribución general a la seguridad en el entorno urbano, especialmente los paisajes urbanos

El alcance del trabajo incluyó un inventario y evaluación de la condición y el rendimiento de los activos de iluminación existentes; la reunión de la opinión pública y de los interesados del centro de la ciudad, para incluir información sobre las necesidades de iluminación únicas en áreas históricas y culturalmente importantes; una encuesta de iluminación para parques y plazas en el área de estudio; y la creación de un plan maestro de iluminación detallado con estimaciones de costos basadas en la visión examinada. Los componentes principales del Plan Maestro son:

- Un catálogo con categorías de combinaciones de equipos de iluminación, tecnología y características;
- La aplicación de categorías de iluminación a situaciones específicas en el área de estudio en función de las condiciones del campo, como el tráfico peatonal y la capacidad de las calles, con orientación de la aplicación y el modelo a los lugares mapeados;
- La identificación y documentación de todos los equipos recomendados en toda el área objetivo.

El consultor también se encargó de instalar la iluminación temporal como una simulación para probar el impacto de las mejoras de iluminación en dos edificios de propiedad pública y uno de propiedad privada ubicados en el centro de la ciudad. Estas simulaciones de iluminación se completaron en los edificios propiedad de la Ciudad Plaza de Armas y Municipal Plaza y el Edificio Savoy de propiedad privada ubicado en 116 E Houston. Estas simulaciones informaron las pautas para diferentes técnicas y estrategias de iluminación que se pueden aplicar a los edificios en nuestros barrios del centro y urbanos.

El proyecto fue administrado por el Departamento de Transporte y Mejoras Estructurales con aportes y orientación de Desarrollo y Operaciones de Center City, Parques y Recreación, Finanzas, Arte y Cultura y CPS

Energy. El personal y CPS utilizarán el plan para identificar proyectos y oportunidades para la implementación de las nuevas pautas de iluminación urbana. Estas pautas se incorporarán en futuros proyectos estructurales a gran escala, como los principales proyectos de reconstrucción de carreteras con Bonos, instalaciones de arte y proyectos de iluminación dentro de los parques urbanos.

ASUNTO:

Este asunto es sólo con fines informativos.

ALTERNATIVAS:

Este asunto es sólo con fines informativos.

IMPACTO FISCAL:

El estudio fue financiado conjuntamente por la Ciudad y CPS Energy a un costo que no excederá los \$500,000. El costo de implementación se incorporará en el proceso de planificación y estimación de los principales proyectos estructurales, de modo que se incluirá el financiamiento para una iluminación mejorada consistente con el ULMP para los proyectos ubicados en áreas de carácter urbano donde las pautas sean apropiadas.

RECOMENDACIÓN:

Este asunto es sólo con fines informativos.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de archivo: 19-1902

Número de Asunto de la Agenda: 3.

Fecha de la agenda: 3/6/2019

En control: Sesión B del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Planificación

JEFA DEL DEPARTAMENTO: Bridgett White, AICP

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: 2

ASUNTO:

Primera audiencia pública de una propuesta de anexión solicitada por los propietarios de una propiedad de 45.739 acres ubicada en 10925 Green Road.

RESUMEN:

Primera audiencia pública de una propuesta de anexión solicitada por los propietarios, LGI Homes-Texas LLC, de una propiedad de 45.739 acres, ubicada en 10925 Green Road, contigua a los límites de la Ciudad de San Antonio (COSA) y ubicada dentro de la Jurisdicción Extraterritorial (ETJ) de San Antonio en el Condado de Bexar.

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

El 31 de agosto de 2017, el Consejo de la Ciudad de San Antonio aprobó la Ordenanza No. 2017-08-31-0622, que autorizó contratos de desarrollo entre la Ciudad de San Antonio (COSA) y los propietarios de propiedades tasadas para fines de impuestos ad valorem como agrícolas, manejo de vida silvestre, o uso de madera dentro del Área de Anexión de Intercambio IH-10 Este/Carretera 1604 Este. El Código de Gobierno Local de Texas, Sección 43.016, requiere que la Ciudad ofrezca un contrato de desarrollo en lugar de la anexión a las propiedades que califican. Los dueños de propiedades en ese momento, BryCap Farm Properties LLC, firmaron un contrato de desarrollo por un período de diez años que garantizaba el estatus extraterritorial continuo de la propiedad.

El 11 de septiembre de 2018, los representantes de BryCap Farm Properties LLC presentaron una solicitud de anexión completa de la propiedad. El 17 de diciembre de 2018, el Departamento de Planificación recibió una notificación de que el Área de Anexión fue vendida a LGI Homes-Texas LLC, el propietario actual de la

propiedad. El área de anexión ahora es parte de un proyecto de desarrollo más grande, el Plan de desarrollo Maestro (MDP) de la Subdivisión de Savannah Place.

Parte de la subdivisión se encuentra dentro de los límites de la ciudad de San Antonio. Hay 291 lotes residenciales planificados para el Área de Anexión propuesta con una fecha de inicio de construcción de 2019. El propietario actual también solicita la anexión para garantizar límites de planificación lógicos y un nivel de servicios constante durante todo el desarrollo.

El área de anexión generalmente se ubica al noroeste de la intersección de Green Road y Graytown Road, y está específicamente ubicada en 10925 Green Road, que es contigua a los límites de la COSA y ubicada dentro de la Jurisdicción Extraterritorial (ETJ) de San Antonio en el Condado de Bexar, como está descrito y representado en los Anexos "A" y "B". La propiedad está sujeta al Plan Perimetral del Corredor IH-10 Este y el uso futuro adoptado del suelo es residencial de baja densidad. La zonificación residencial unifamiliar "R-4" solicitada es compatible con el uso futuro adoptado del suelo y con propiedades adyacentes.

ASUNTO:

Esta es la primera audiencia pública de la anexión propuesta de la propiedad de LGI Homes-Texas LLC y el Contrato de Servicio asociado, según lo exige la ley estatal, véase el Anexo "C". La anexión propuesta ampliará los límites municipales y las áreas de servicio público de San Antonio.

El Contrato de Servicio aborda los servicios de la Ciudad (incluidos la Policía, Bomberos, Mantenimiento de Carreteras, Zonificación, etc.) que se implementarán y las mejoras estructurales que proporcionará el municipio después de que el área haya sido anexada según lo exige la ley estatal. La propiedad será atendida por el Departamento de Bomberos de San Antonio y será parte de un distrito de patrulla de policía existente, la Subestación de Patrulla Este, ubicada en 3635 East Houston, San Antonio, TX 78219. El Contrato de Servicio fue revisado por numerosos departamentos de la ciudad, incluidos la Policía, los Bomberos, TCI, SAWS y por los Servicios de Desarrollo, entre otros. El propietario ha aceptado los términos de los servicios de la ciudad que se aplicarán a la propiedad.

La ley estatal requiere que los municipios sigan otros procedimientos de anexión, que incluyen la publicación de la notificación de audiencia pública, dos audiencias públicas por parte del cuerpo de gobierno y la adopción de la ordenanza de anexión. La notificación para la primera audiencia pública se publicó el 17 de febrero de 2019 y la notificación de la segunda audiencia pública se publicó el 3 de marzo de 2019. Además, la Carta de la Ciudad de San Antonio requiere la consideración por parte de la Comisión de Planificación, y la publicación de la ordenanza de anexión 30 días antes de la adopción final. La Comisión de Planificación recomendó su aprobación el 13 de febrero de 2019; la Comisión de Zonificación recomendó su aprobación el 19 de febrero de 2019. El proyecto de ordenanza se publicó el 17 de febrero de 2019. La segunda audiencia pública y consideración del Consejo de la Ciudad se llevará a cabo el 21 de marzo de 2019.

A continuación, se muestra el cronograma del área de anexión.

Fechas

Acciones Requeridas

13 de febrero de 2019	Audiencia de la Comisión de Planificación y Consideración sobre la Anexión
17 de febrero de 2019	Publicación de la Ordenanza y Primera Audiencia Pública en el Periódico
19 de febrero de 2019	Audiencia y Consideración de la Comisión de Zonificación
3 de marzo de 2019	Publicación de la Segunda Audiencia Pública en el Periódico
6 de marzo de 2019	Primera Audiencia Pública del Consejo de la Ciudad

21 de marzo de 2019
21 de abril de 2019

Segunda Audiencia Pública del Consejo de la Ciudad y Consideración
Fecha efectiva de la Ordenanza De Anexión

ALTERNATIVAS:

La negación de la ordenanza daría lugar a que el área de anexión y 45.739 acres del desarrollo de la subdivisión de Savannah Place se ubiquen parcialmente dentro de los límites de la ciudad y en la ETJ. Por lo tanto, puede haber conflictos jurisdiccionales y regulatorios entre la Ciudad y el Condado.

IMPACTO FISCAL:

La anexión ampliará los servicios municipales completos a la zona. Luego de la construcción total de las aproximadamente 291 viviendas, el impacto fiscal anual estimado es el siguiente: ingresos anuales por impuestos a la propiedad \$216,555; Ingreso anual de telecomunicaciones e impuesto a las ventas \$175,689; y tarifas de residuos sólidos \$19,902, para un ingreso anual estimado total de \$412,146.

Estos servicios ya están en vigencia en propiedades adyacentes actualmente dentro de los límites de la ciudad de San Antonio. No será necesario agregar recursos adicionales de presupuesto operativo o estructural como resultado de esta anexión, en este momento.

RECOMENDACIÓN:

Esta es una audiencia pública y no se requiere ninguna acción, en este momento.